Don Ignacio de Urrecta
" Martín de Gallastegui
" Liborio Muruamendiaraz
" Domingo Marcó
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Ignacio de Urrecta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día diez y nueve del mismo mes por no reunirse para dicho acto el número de Concejales prevenido por la Ley municipal vigente.

Leyóse el oficio de la convocatoria para la nueva sesión y el artículo ciento cuatro de la citada Ley.

Dióse también lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una del Sr. Secretario del Ayuntamiento, de treinta pesetas, de gastos de un viaje efectuado a la Capital en representación del Sr. Alcalde para asistir a la primera reunión celebrada por la Comisión organizadora de la Brigada Sanitaria de Hinojeda.

Otra de R. y C. Iturreta, de veinte y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de dos servicios de coche tandeau realizados a Elgueta y Anguiozar los días diez y siete y veinte y cuatro de Octubre último respectivamente con el Sr. Alcalde y el Inspector municipal de Sanidad por motivo de aguas.

Otra del Inspector de la Guardia municipal Sr. Larrea, de cuarenta pesetas, de gastos del viaje que efectuó a San Sebastián en representación del Ayuntamiento el día catorce del actual como encargado de la conducción de mozos a la Caja de Recluta.

Otra de Don José María de Garnecho-Cazando, de treinta y dos pesetas con noven-

ta céntimos, de formales invertidos y material empleado en las diversas reparaciones que ha llevado a cabo en el Lazareto de esta villa.

Otra de Don Rafael García, de cuatro pesetas, por arreglo de una correa del regulador de la Central de Gran.

Otra de la "Algodonera de San Antonio" de cinco pesetas, importe de cotón servido con destino a la misma Central.

Otra de Don Pedro de Olazabal de ciento ocho pesetas con noventa céntimos, de diversos trabajos de cantería llevados a cabo por encargo del Ayuntamiento durante el mismo mes.

Y otra de Don Simón Ibarra, de diez pesetas con cincuenta céntimos, importe de las raciones de pan y vino suministradas por el mismo con ocasión del arreglo por angostamiento del camino vecinal de Zaarantzatona a Oteague.

Dióse cuenta de una instancia del vecino de esta villa Don Francis-

en Astabumaga, solicitando autorizacion para ampliar, convirtiéndola en puerta, segun croquis que con su escrito acompaña, una de las ventanas del piso bajo de la casa número veinte y ocho de Zamacola. Enterado el Ayuntamiento de esta solicitud, acordó que pasara á informe del Maestro de Obras Sr. Ayarde.

Quedó enterado de un oficio de la Comision provincial participando á los efectos del pago de estancias que el dia cinco del mes actual ingresó en el Hospital de San Antonio Abad, de San Sebastian el enfermo vecino de esta villa Don Manuel Suarez-Ariztí y Gadiola.

Dióse cuenta de la liquidacion, hecha por el Sr. Ingeniero Director de Caminos Provinciales, de las obras efectuadas en el trozo del camino vecinal de acceso á la Estacion del Ferrocarril de Vitoria á los Mártires comprendido entre el cerro del camino particular del Sr. Sara-

gatastro y el empalme de Judetxumbeta, que arrosa por los varios conceptos de expropiación, obras de fábrica, afirmado, obras accesorias, conservación y acopios y trabajos imprevistos efectuados fuera de contrata la suma de doce mil doscientas setenta y siete pesetas y veinte y cinco céntimos y habiéndola el Ayuntamiento conforme acordó aprobarla en todas sus partes.

Quedó también enterado el Ayuntamiento de otro oficio de la misma Comisión, del tenor siguiente: "Examinada por S. S. la relación de indemnizaciones, por terrenos ocupados, perjuicios causados en fincas, arreglo de una antepuerta, demolición y reconstrucción de un cobertizo-tejavana y traslado de una fuente, con motivo de la construcción de las obras del nuevo camino vecinal de primer orden que da acceso a la Estación del Ferrocarril de Vitoria-Martinez, en Vergara, la Comi-

sión provincial acordó prestarle su aprobación disponiendo se abone a los interesados la mitad del importe de sus respectivos créditos, y remitir al Ayuntamiento de Yecla una esplicación de la citada liquidación al fin de que se sirva abonar la otra mitad que le corresponde satisfacer."

A propuesta del Sr. Marcó se dispuso que en lo sucesivo todas las multas que se impongan por la Alcaldía a los blasfemos, altos promovedores de escándalos en la vía pública, a los expendedores de leche en malas condiciones y de pan falto de peso, etc. etc., se pongan de manifiesto al público en los soportales de la Casa Consistorial a fin de lograr que las sanciones impuestas a los culpables produzcan los debidos efectos de ejemplaridad y escarmiento.

A petición del mismo Sr. Concejal se acordó solicitar de Don Luis Ruiz de la Prada el oportuno permi-

se para que pueda pasar por la puerta de su casa de Bidekurutzeta la tubería del agua que trata de conducirse al Barrio de Botnibar.

El propio Sr. Marcó reiteró la petición por él hecha en alguna ocasión anterior de que se estudie el modo de que la Banda Municipal efectúe bailables las tardes de todos los domingos de invierno, respetando, como es natural, el mes de Noviembre y la época de la Cuaresma, prometiéndole el Sr. Alcalde entrevistarse con la Comisión de la Banda para ver de lograr que queden satisfechos los deseos del Señor Marcó, que son también los de toda la Corporación.

Con tanto se levantó

la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Fyn del Acto

Martín de Goitiaztegui

Liborio Muruá Mendiaran

Marcó

Santos de Izarza

El Secretario,

Pedro de Salaberry